INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ..296...../2.015

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A L Y L COMERCIAL- REPRESENTANTE LEGAL -LUIS ENRIQUE LURAGHI FREITAS- RUC - 2.171.268-9-DIRECCION : BERNARDINO CABALLERO- CIUDAD DEL ESTE-, PARA ADQUISICION DE GOLOSINA- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA: SERVICIOS MUNICIPALES

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Publicas **-ID 296.136**

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por la UOC Institucional y que se describen en el Informe presentado siendo la presentada por L y L Comercial -Representante Luis Enrique Luraghi Freitas- RUC: 2.171.268-9, la considerada como la mas conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a **L y L Comercial - RUC 2.171.268-9, representante legal Luis Enrique Luraghi Freitas** que ha presentado la oferta considerada como la mas conveniente , por la suma de **Gs: 34.500.000** SON GUARANIES: **treinta y cuatro millones, quinientos mil**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario , dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

Bernardino de Lermen
Secretaria General

Mbaracayu, 17 de diciembre de 2.015

Celso Andres Weber
Intendente Municipal